FÁBRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895

11ª CLASE·1895 2 PESETAS

N. 0.304.754

Sesión ordinaria 24 diciembre.

En el pueblo de Mollet á veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco. Reunido en Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Ramón Ros Parellada, y con asistencia de los Concejales al margen elevados, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido dijo el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura al artículo 25 de la ley electoral para el Senado de fecha 8 de Febrero de 1877, y enterados los Sres. del Ayuntamiento de cuanto se dispone por dicho artículo, y teniendo á la vista el libro padrón de vecinos, y los repartos de las contribuciones Territorial, y de Subsidio industrial, procedióse en el acto á formar la lista de los electores contribuyentes con arreglo al de de Concejales prevenida por dicho artículo, y en la siguiente forma: D. Ramón Ros Parellada. D. Ramón Jonvilleda Serra. D. Vicente Puyol Mestre. D. Olegario Sanz Prado. D. José Blanch Condeminas. D. Vicente Riera Serra. D. José Mestre Portabella. D. Pedro Puyol Franch. D. José Sans Pares. D. Salvador Mollet Puig. D. Ramón Puyol Salgueiro. D. José Mestre Morral. D. Vicente Planas Jonvilleda. D. Pedro Sola Salgueiro. D. Ramón

Brigadonenech Bos. D. Vicente Rota Solgueira, D. Pablo Roman Vallhonesta, D. Andres Sagré Sanni, D. José Monserda Mayol, D. Jaime Mayron Escudé, D. Juan Comadevall Clodellas, D. Juan Torrents Bruí, D. Bruno Sallé Llordá, D. Pedro Armadans Lord, D. José Rota Cristó, D. Francisco Canal Freixa, D. Juan Manrell Corsi, D. José Vila Terricus, D. Rafael Rosés Solgueira, D. José Camps Reyol, D. Isidro Reyol Albiñana, D. Salvador Planchat Soriolleda, D. Vicente Reyol Solgueira, D. Juan Rat Sagrista, D. Luis Duran Solá, D. Adolfo Sanchiricus Vila, D. Antonio Mayron Estany, D. José Borrell Esteve, D. Pedro Rosés Novialta, D. Pedro Sorts y Borrell; y hecha la indicada lista, acordose se exponga al público para los efectos del art. 26 de la relatada ley.

Seguidamente, en virtud de lo dispuesto por el art. 31 de la vigente ley de reemplazos, acordose señalar el día cinco del próximo mes de Enero para formar el alistamiento de los mozos para el reemplazo de 1876.

Por último, acordose hacer público por medio de edictos y pregones para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus propiedades presenten las correspondientes adiciones documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el próximo mes de Enero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma con-

mitigo el suprascrito secretario de que certifico:

Ramon Nos

Vicent Pujol

Lorenzo Santamaria

Vicente Rius

Vicente Segura

Geronimo Gomez Roca

Juan Campos

Juan Ferrer

Isidro Castellsagué